



**ACTA N° 147 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Jueves 26 Julio del 2012**

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a veintiséis días del mes Julio del dos mil doce, siendo las 09:54 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 147 del honorable concejo municipal.

En ausencia del señor Alcalde preside el **Concejal Ernesto Venegas Prado** y actúa como secretario de actas don Carlos Raúl Ramírez Neira en calidad de secretario municipal titular y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA

Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES

Señor JUAN QUINTEROS DONOSO

Ausencia de Concejales:

Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT (Licencia Médica)

Señor BRIAN ROMERO BUSTAMANTE (Motivos Personales)

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.

Don Miguel Herrera Hernández, Jefe departamento Secplac.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta N° 146 de fecha 19 julio del 2012
- 2.- Aprobación Anexo convenio Fortalecimiento OMIL
- 3.- Puntos Varios.

DESARROLLO:

De acuerdo al artículo 14 del Reglamento de Sala del H. concejo Municipal de Litueche, considerando la presencia de cuatro concejales, y previa verificación del cumplimiento del quórum para sesionar por parte del Secretario Municipal, el concejal Ernesto Venegas Prado quien preside expresa que en nombre de Dios abre la sesión.



1.- APROBACIÓN ACTA N° 146 DE FECHA 19 JULIO DEL 2012

El Concejal Ernesto Venegas presidente comienza con el primer punto de la tabla "Aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 146 de fecha 19 julio del 2012" dando la palabra a los concejales presentes para presentar las observaciones correspondiente.

No habiendo objeciones se da por aprobada dicha acta.

2.- APROBACIÓN ANEXO CONVENIO FORTALECIMIENTO OMIL

El Concejal Ernesto Venegas quien presidente inicia el segundo punto de la tabla "Aprobación Anexo Convenio Fortalecimiento OMIL" otorga la palabra a funcionaria de la oficina de la OMIL Sra. Hilda Yáñez.

Sra. Hilda Yáñez Lisboa explica en primer lugar que el convenio fue aprobado mediante acuerdo N° 14 de la sesión ordinaria N° 133 de fecha 14 marzo del 2012, entregando un monto total asignado para la Municipalidad de Litueche de \$ 6.000.000.- que se compone en:

- a) Recursos Operacionales: un monto fijo de \$ 1.500.000.-
- b) Recursos por Gestión: un monto variable máximo de \$1.500.000.-
- c) Recursos por Colocación: un monto variable máximo de \$1.800.000.-
- d) Recursos por Permanencia: un monto variable máximo de \$1.200.000.-

Ahora viene una modificación de este convenio en su clausula octavo, letra a) donde establece como serán utilizados los recursos en la contratación de recursos humanos, recordar que este convenio exigía un profesional psicólogo o un técnico o profesional del área de relaciones públicas, administración de empresas o en su defecto un personal administrativo de apoyo, sólo si la OMIL cuenta con un encargado de oficina, un gestor territorial y un profesional psicosocial.

De acuerdo al perfil anterior es muy difícil que un profesional se venga a trabajar con una renta de 250 o 300 mil pesos para realizar el apresto laboral y capacitación.

Por lo anteriormente expuesto el SENCE presenta una modificación mediante un anexo convenio modificando la clausula octava letra a), párrafo segundo del convenio en lo siguiente **"la municipalidad podrá mantener contratadas a personas que, no obstante no cumplir con los perfiles ahí señalados, hayan prestado sus servicios como gestores territoriales bajo el convenio suscrito entre las mismas partes el año anterior, y en la medida que demuestre experiencia y buena gestión en la prestación de sus servicios, lo que será validado por la Dirección Regional del SENCE respectiva.**



El concejal Labbé consulta si este convenio que fue aprobado anteriormente que es lo que se agrega.

Sra. Hilda Yáñez responde que se agrega en la clausura octava letra a) donde señala o aclara los perfiles de profesionales que se pueden contratar.

El concejal Acuña expresa que no entiende mucho el anexo.

El concejal Venegas comenta que el anexo menciona el convenio que no tenemos en este momento a la vista donde señala la clausula octava letra a) y por eso nos comprendemos.

El concejal Labbé dice que en el convenio anterior señalaba los montos para ser utilizados en personal y ahora se agrega o se especifica que se podrá contratar un psicólogo o un técnico o un administrativo que compruebe con hechos un año anterior haber trabajado en el área territorial aún no cumpliendo con los perfiles.

El concejal Venegas sugiere la posibilidad de contratar un psicólogo a part time una o dos veces por semana para cubrir esa necesidad y además de cumplir con las metas que nos impone el convenio y dejo presente esa modalidad para que se considere.

Sr. Bartolomé Salazar nosotros estuvimos discutiendo el convenio y el anexo clarifica la posibilidad precisamente de poder contratar personas con distintos perfiles y podría ser lo que señala el concejal Venegas a modo part time o en una sesión o hacer un taller, también da esa posibilidad y habría que evaluar si es factible el interés de personas dispuestas en otorgar ese servicio en esas condiciones y con esos montos.

El concejal Venegas expresa que de acuerdo a lo comentado por ustedes este anexo viene a solucionar los escasos profesionales que existe en la contratación de ese perfil.

Sra. Hilda Yáñez aclara que para contratar un profesional los recursos no son muchos porque también hay que considerar materiales de oficina y otros gastos que se pueden generar por eso la oficina de la OMIL no puede contratar un profesional porque hay 300.000.- por lo que un profesional no se vendría a trabajar por esa cantidad aunque sea por dos veces por semana.

El concejal Venegas comenta que ante la no posibilidad de contratar un profesional se podrá contratar un técnico en el área de administración o un apoyo administrativo que tenga experiencia.

Sr. Carlos Ramírez manifiesta que el convenio señala que los antecedentes del personal deben ser enviados al director regional del SENCE el que tendrá que validar y entrega copia del convenio aprobado en la sesión ordinaria N° 133 del 14 marzo del 2012.



Sra. Hilda Yáñez expresa que se envió los antecedentes de la persona al director regional y fue aceptado.

El concejal Acuña comenta que cuando se aprobó este convenio estaba considerado el psicólogo y técnico.

El concejal Venegas lee la cláusula octava letra a) del convenio donde dice en unos de los párrafos "Los recursos deben ser destinados exclusivamente para la ejecución del Programa y deben ser utilizados en la contratación y pago de servicios de recurso humano, esto no contempla el pago de bonos, aguinaldos, incentivos u otro similar. El personal a contratar con cargo al Programa debe ser:

- Contratación preferentemente de psicólogo/a o en su defecto otro profesional del área psicosocial, con especialidad o experiencia en el área laboral, esta persona deberá realizar evaluaciones y elaborar perfiles laborales a los solicitantes de empleo, así como realizar actividades de apresto laboral, procesos de selección, entre otras actividades relacionadas.
- Contratación de un técnico o profesional del área de relaciones públicas, administración de empresas o similar, que conozca el territorio, especialmente el sector empresarial, con deseables contactos en el área, quien deberá realizar visitas en terreno a empresas para la obtención de vacantes de empleo y visitas y contactos a instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de empleo y empleabilidad del territorio.

Comenta que el convenio es casi lo mismo al anexo en la cual procede a leer en la parte final "la municipalidad podrá mantener contratadas a personas que, no obstante no cumplir con los perfiles ahí señalados, hayan prestado sus servicios como gestores territoriales bajo el convenio suscrito entre las mismas partes el año anterior el que debe ser validado por el SENCE"

Con este texto se da más amplitud en la contratación de personal.

El concejal Labbé comenta que conociendo la realidad de las comunas estas reclamaron dado por el monto de \$ 300.000 nadie podría contratar un profesional con dicho perfil.

El concejal Quinteros señala que deberían haber enviado solo este párrafo final del anexo sobre la modificación al convenio y que aclara mucho mejor.

El concejal Ernesto Venegas quien preside señala que habiendo quedado claro la modificación somete a la aprobación del concejo **Aprobación Anexo** convenio Programa Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y empleo con la Ilustre Municipalidad de Litueche"

- Concejal Acuña	: Aprueba
- Concejal Quinteros	: Aprueba
- Concejal Labbé	: Aprueba
- Concejal Venegas	: Aprueba



ACUERDO N° 61/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la Aprobación **Anexo** Convenio Programa Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y empleo con la Ilustre Municipalidad de Litueche”

Sra. Hilda Yáñez informa además al concejo que las metas del primer y segundo periodo se cumplieron pero aún los recursos no llegan faltando el tercer periodo el que vence en diciembre.

El concejal Venegas consulta si la persona que se encuentra en la oficina de la OMIL fue aprobado por el SENCE y quien es.

Sra. Hilda Yáñez responde que fue aprobado por el SENCE y es don Cristian Vidal quien trabajo el año pasado.

3.- PUNTOS VARIOS.

El concejal Ernesto Venegas quien preside la presente sesión pasa al tercer punto de la tabla correspondiente a puntos varios, quien da la palabra.

Sr. Carlos Ramírez informa a los señores concejales que recibió vía correo electrónico del concejal Brian Romero que por motivos personales no podrá asistir a la presente sesión de concejo.

Comenta También que recibió la licencia médica de la concejal señora Georgina Bustos Droguett.

El concejal Labbé expresa sobre el problema de las luminarias de la calles San Antonio y San Fernando vías que se ubican en pleno centro de la comuna, este punto lo ha tratado en sesiones anteriores por lo que solicita a la administración una preocupación y atención sobre esta situación.

El concejal Quinteros opina sobre un tema mencionado con anterioridad en el concejo relacionado en la esquina Valladares donde vecinos le han solicitados pintar la demarcación porque los vehículos cuando bajan del estadio se pasan a la otra vía y los que se dirigen hacia el estadio deben parar sobre todo cuando son vehículos pesados, todo esto pasa porque el vehículo que viene del estadio trae una gran velocidad.



Sr. Bartolomé Salazar señala que son cosas distintas pero es necesario la demarcación estamos viendo el reductor de velocidad previo a la esquina.

El concejal Venegas consulta si están dentro de los proyectos aprobados el lomo de toro, supuestamente la respuesta que me han dado de la administración municipal es que si, pero están los recursos dentro de los proyectos aprobados.

Don Bartolomé Salazar responde que NO tiene conocimiento en relación a los recursos.

El concejal Venegas expresa que el tema del lomo toro le han manifestado en tres oportunidades en el concejo municipal que los recursos están dentro de un proyecto FRIL incorporados pero ahora tiene duda.

El concejal Acuña comenta que hay un disco “pare” por el lado de don LALO y otro disco “ceda el paso” por el otro lado, por lo que se encuentra regulado esa vía y la solución es reducir el tema de la velocidad.

El concejal Venegas expresa que el disco “ceda el paso” es para quien se dirige hacia Ranquilcó.

Consulta a don Miguel Herrera que a raíz de lo planteado por el concejal Quinteros que tiene la misma inquietud y que ha manifestado en reiterados concejos donde los vecinos le han sugeridos pintar la línea de marcación en la calle Hermanos Carrera en el sector del estadio y que tiene que ver con el lomo de toro, además los vehículos vienen con mucha velocidad y no respetan el eje de la calzada central porque no está pintado, por lo que pregunta cuándo se desarrolla ese proyecto que se considera el lomo de toro.

Sr. Miguel Herrera responde que se ejecutara una vez que la Intendencia y la Subdere lo aprueben.

La última información que tengo es que la Subdere cambio el formato de la resolución y solicito al GORE que la hiciera todo de nuevo, estábamos a exportar para estar autorizados en su ejecución, señalar que los recursos están aprobados en el GORE por lo que es solo un tema de plazo.

El concejal Venegas consulta cual será el plazo.

Sr. Miguel Herrera comenta que no puede decir un plazo determinado solo mencionar que el plazo determinado por la Intendencia era de Junio a Noviembre y todavía está la documentación en la Intendencia.

El concejal Venegas señala en relación a la consulta del concejal Quinteros sobre la demarcación provisoriamente es un tema de la administración del pintado.



Sr. Miguel Herrera explica que el proyecto viene solo para baches y la administración incorporo el lomo de toro, esperemos que salga para el mes de agosto pero no depende del municipio solo señalar que administrativamente debemos terminarlo para este año.

El concejal Venegas consulta a don Bartolomé Salazar que la demarcación depende de la administración municipal.

Sr. Bartolomé Salazar señala que hoy estará coordinando todo lo relacionado con las fiestas patrias donde se encuentra el mejoramiento de las vías y las demarcaciones están consideradas.

El concejal Acuña consulta a don Bartolomé si dentro del mejoramiento de las vías se encuentra considerado el badén independiente de las lluvias si no se producirá un conflicto en el tránsito en la comuna porque los camiones de COMACO pasan por el centro de la comuna y además son 5 días festivos por lo menos de fiestas patrias donde aumentara el flujo vehicular por lo que sería muy necesario hacer un mejoramiento parcial en el sector del badén por esos días en la eventualidad que lloviera no hay nada que hacer.

Sr. Bartolomé Salazar comenta que se trabaja a través de un proyecto de recuperación urbana que se denomina PRU el que encabeza el ministerio de vivienda y urbanismo donde se encuentran aprobados los diseños por lo que la municipalidad le entrega cierta seguridad porque el ministerio apuesta por esa vía que es más seguro su financiamiento para la ejecución, tenemos claro que es una solución de paso y pavimentar los tramos que faltan.

El concejal Acuña señala que la solución definitiva es resolver el tema del puente o un badén.

Sr. Bartolomé Salazar dice que lo expresado se refiere a una solución de paso que puede ser un puente, un cajón o un badén más alto dependiendo de la evaluación social del proyecto.

El concejal Acuña señala que este concejo ha dado una lucha permanente con las instalaciones en la comuna de cerdos por el tema de los olores y las moscas en la cual todos nosotros siempre hemos brindado el apoyo recordar cuando quiso ARISTIA instalarse en Litueche el concejo en pleno se opuso.

Pero ahora encuentro que no somos concordante en muchas cosas que nos está sucediendo en la comuna por ejemplo el tema de la planta de tratamiento de aguas servidas, el fin de semana pasado en el sector Caserío Talca, Ranquilcó y Villa Esperanza era insoportable estar en ese lugar por el mal olor emanado por la planta de tratamiento, por un lado estamos luchando por la instalación que se encuentra en el borde de nuestra comuna y que pertenece a la comuna de la Estrella porque también nos afecta, pero creo que debemos hacer algo con la Planta de Tratamiento incluso la gente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

reclama que los concejales no estamos haciendo nada, en una oportunidad en el concejo solicite echar bacterias por ultimo para tener una solución de parche pero no me consideraron en esa iniciativa pero hoy día vivir en esos sectores es insostenible por el tema de los olores donde los vecinos nos pueden reclamar que estamos luchando por una cosa pero en materia que nos compete a la municipalidad no se está haciendo nada, hemos debatido muchas veces este tema en el concejo y que la administración está preocupado por este tema por eso quiero saber qué solución podemos tener aunque sea provisorio, porque a mí me preocupa bastante esta situación.

Sr. Bartolomé Salazar concuerda con lo planteado por el concejal Acuña y manifiesta que en el año 2005 se presento una propuesta que fue rechazado en ese momento que había una solución desconozco el detalle técnico eso fue un camino como institución que se tomo para abordar una solución que estaba exportada, después se retomo un proyecto mas integral que ustedes conocen y que lo está ejecutando la empresa INTERCOL donde tuvimos varias dificultades porque tuvimos un problema con una primera empresa que se adjudico este proyecto donde tuvimos que resiliarse el contrato hago esto para entender el time que ha tenido este tema donde prácticamente perdimos un año con ese proceso de diseño por que hubiese sido irresponsable haber aceptado lo que la empresa nos entrego y gastar \$ 40.000.000.- para el estado y no tener un resultado correcto hoy se encuentra en el proceso de la declaración de impacto ambiental que es una etapa por lo menos de ocho meses el que debe estar listo para pasar al siguiente fase de ejecución estamos mucho más cerca en la etapa ejecución en relación a unos par de años antes y eso es importante entenderlo.

El concejal Venegas expresa que el tema del badén viene desde que asumió su cargo de concejal se hablo de tiempos de ejecución que no se ajustaron a la realidad, el proyecto se ha levantado y sea caído varias veces, creo que se entra en una definición de medida paliativa que a veces son eternamente provisorias pero conociendo la dinámica de estos tipos de proyectos considero ser más partidario de eso aunque no me gusta, es mejor algo provisorio y se lograra ganar un proyecto mucho mejor.

Como marcha el tiempo y el avance del tema sanitario creo que debemos hacer algo que sea provisorio aunque incurramos en gastos y presentar un proyecto más grande, porque los tiempos de avances son muy largos y nos paso con Hermanos Carreras han pasado 12 años donde queremos hacer un mega puente y que no hemos sido capaces de hacer y está en los mismos términos que comencé de concejal, en estudio, que saldrá la ejecución, la vez anterior faltaba el RLS por lo que soy partidario en el tema sanitario de medidas paliativas aunque nos signifique costos aunque quede algo provisorio no bueno y que después que se construya el proyecto original se tenga que destruir pero creo que hay que hacerlo porque pasan los años, el caso de los Hermanos Carrera si se hubiera construido un simple cajón no tendríamos este problema ahora, uno tiene que responder a la gente dando fechas y que al final la realidad es otra por lo que en el tema de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna y el badén de la calle Hermanos Carrera soy partidario



de medidas parches a la espera de la solución definitiva porque la realidad me ha demostrado que los tiempos de respuestas son tan largos que ameritan soluciones paliativas porque no podemos pasar 16 años para que hagan un puente, incluso el badén no tiene ni siquiera un tubo para que pase el agua es algo vergonzoso.

El concejal Acuña señala que estas situaciones nos pueden traer conflicto a nosotros porque vecinos quieren ir a reclamar a sanidad y eso para mí es complicado porque a la municipalidad le pueden sacar partes porque la municipalidad es el alcalde y concejo, estoy de acuerdo también con el concejal Venegas en el sentido de buscar una medida paliatoria porque creo que son dos años a lo menos para que comience a ejecutarse el proyecto. Por eso solicito a la administración que busquemos una medida provisoria no se cual es la mejor pero que los técnicos en la materia puedan plantear alguna propuesta.

Sr. Bartolomé Salazar entiende la preocupación de los señores concejales y para transmitir la claridad que estamos mucho mas cerca de la solución que estábamos antes y que no son de corto plazo sino de mediano plazo como señalaba el concejal Acuña no antes de 2 años ni tampoco mas 4 años por los plazos que involucra este tipo de proyecto.

Recomienda al concejo municipal que entre octubre y diciembre aprobar el presupuesto municipal porque creo que es el momento que efectivamente se puede dejar recursos para buscar la mejor solución paliativa pensando que es una medida parche.

El concejal Venegas menciona que también a través de proyecto del próximo año de emergencia o cualquier otra iniciativa incorporar políticas para buscar medidas de mitigación de los problemas ambientales que tenemos en la comuna.

El concejal Acuña manifiesta la necesidad de invitar al concejo a la empresa INTERCOL además que llevan bastante tiempo y pueden tener un análisis o diagnóstico mejor y nos podrían presentar alguna alternativa o solución del tema.

El concejal Venegas consulta por el camino de Villa Manantiales el que está en pésimas condiciones viales he recorrido varios sectores rurales y la empresa ha pasado la maquina pero no en este lugar.

Por lo que solicito que se oficie la empresa MASERCO y preguntar porque no se ha pasado maquina por el camino Villa Manantiales.

Sr. Carlos Ramírez menciona que el director de obras envió el siguiente correo electrónico con fecha 24 julio a Don Juan Giacomozzi: Junto con saludarle, por encargo del alcalde, Don Bernardo Cornejo Cerón, necesitamos por favor que de forma **escrita e inmediata** nos envíe la **programación de trabajo de las maquinarias**, y a la vez nos envíe también por **escrito** los **imprevistos** que se le



han presentado, ya que la comunidad está muy inquieta, por ende necesitamos un respaldo tanto para nosotros y ustedes como Empresa.

El concejal Venegas plantea otra inquietud relacionada con lo planteado por el concejal Acuña sobre el tema del agua, el tema sanitario y el Badén de Hermanos Carrera, donde planteo la solución provisoria o estar 16 años esperando que haya una solución real en ese tema claramente y de acuerdo a la experiencia y todas las veces que he consultado sobre los proyectos entregando plazos de 1, o 3 años y que al final no avanza por lo que soy partidario hoy día aunque me duela decirlo de medidas provisorias o parches porque la realidad lo ha demostrado.

Me da miedo porque me dicen hoy día que el tema del sanitario va por este camino vamos bien, después me dicen que Hermanos Carrera también vamos bien pero hoy me pregunto cuál es la realidad, han pasados varios años que han dicho lo mismo e incluso a concejales anteriores pero hoy tenemos realidades que son tremendas, tenemos un paso en Hermanos Carrera tapado con tierra, un tema sanitario que es un hoyo que cae todo ahí mismo y el resto percola hacia el río, un tema de agua que tiene una dinámica que sube y baja, por lo que mi política hoy día es algo personal de aceptar cualquier proyecto si dicen colocar un cajón en Hermanos Carrera para mí sería muy bueno, porque actualmente se corta en invierno donde hemos tenido muerte, teniendo los camiones virando por calle San Antonio, Hermanos Carrera y Cardenal Caro, personalmente utilizaría recursos de emergencias para hacer un cajón.

El concejal Acuña creo que es urgente también la pasada por el Badén de Hermanos Carrera aunque se construya un cajón de solución, porque el punto negro que tenemos en el tema vial.

Sr. Bartolomé Salazar explica que el diseño está en RS (Recomendadas favorablemente) que es una realidad indesmentible es un avance, RS no significa que el diseño esté terminado sino que está aprobado para que comience el diseño una vez terminado para a la etapa de ejecución.

El concejal Acuña es lo mismo que Villa Manantiales donde está aprobado para el diseño para el tema del camino pero había esperado que la municipalidad de Litueche se hubiere hecho parte y que no hizo nada al respecto para haber salido antes, fueron gestiones prácticamente del alcalde de la Estrella que luchó por ese proyecto, porque creo que entre las dos municipalidades hubiese sido mucho más rápido, quiero dejar en acta los agradecimientos al alcalde de la Estrella don Gastón Fernández por esta gestión en la cual en dos ocasiones lo acompañe en reuniones para apoyar la iniciativa de parte de Litueche.

En el tema de la planta de tratamiento creo que debemos ponernos en el lugar de los vecinos que viven en ese sector el día sábado pasado desde las 14:00 hasta las 20:00 horas el olor era insoportable.



El concejal Venegas también expresa que sucede lo mismo en el caso de los camioneros que no tienen otra vía para pasar por Litueche y de la gente molesta que pasan los camiones con carro por el centro de la ciudad. Lamentablemente estos 16 años de espera del puente en Hermanos Carrera y más de 8 años por la planta de tratamiento me induce hacer partidario de medidas provisorias.

Sr. Bartolomé Salazar propone al presidente del concejo concejal Ernesto Venegas la posibilidad de proponer una moción de orden para la aprobación de concejo sobre un proyecto Normalización de Equipamiento Vial con financiamiento del Ministerio de Transporte.

El concejal Ernesto Venegas quien preside solicita aprobación de moción de orden para incorporar dicho punto a la presente tabla.

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan moción de orden presentado por la administración para incluir a la presente tabla:

4.- proyecto Normalización de Equipamiento Vial con financiamiento del Ministerio de Transporte.

4.- PROYECTO NORMALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Sra. Cecilia Jara explica que es un proyecto de iniciativa PMU MTT (programa de mejoramiento urbano con enlace con el Ministerio de Transporte) son proyectos de financiamiento a través de la ley de subsidios para el apoyo de transporte público, nosotros el año pasado se postuló dos proyecto uno de ellos se está construyendo en el tema de los paraderos de buses y el segundo proyecto complementario es el tema de la normalización de semáforos.

En el día de ayer nos llegó información sobre un segundo llamado de postulación y hay plazo hasta la próxima semana, entre las observaciones que tiene este proyecto es que debe tener el acuerdo del concejo municipal que manifieste su interés de ejecutar la obra en un plazo máximo de doce meses desde su fecha de aprobación y certificar que el proyecto se emplazará en un bien de uso público el que lo certificará el Director de Obras.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

Esto sería una normalización de un semáforo LEDs en norma con la visación de la UCT recientemente creada en Rancagua a cargo del ex asesor de la SEREMI don Oscar Cavieres y el nos pide que tenemos que tener esta documentación junto con la planimetría que tiene preparada la secplac de nuestro municipio para poder dar la visación y que sea aceptado por el GORE, para eso se requiere el acuerdo del concejo municipal.

Al no haber más consultas **el concejal Ernesto Venegas quien preside** la presente sesión solicita votación por la *Aprobación Proyecto Normalización de Equipamiento Vial Calle Hermanos Carrera San Antonio y Obispo Larraín Cardenal Caro y su interés en ejecutar la Obras en un plazo máximo de 12 meses desde su fecha de aprobación.*

- Concejal Acuña	: Aprueba
- Concejal Quinteros	: Aprueba
- Concejal Labbé	: Aprueba
- Concejal Venegas	: Aprueba

ACUERDO N° 62/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la Aprobación ***Proyecto Normalización de Equipamiento Vial Calle Hermanos Carrera San Antonio y Obispo Larraín Cardenal Caro y su interés en ejecutar la Obras en un plazo máximo de 12 meses desde su fecha de aprobación.***

Sin más puntos por tratar, siendo las 11:03 horas PM, el Alcalde Bernardo Cornejo, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal
Presidente del Concejo

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

CARLOS RAMIREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe